



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Febrero de 1994

Expediente No 8213/93 - Ref. 001/93

RES No 032/94

VISTO:

Que, por Res. No 126/93 se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Camilo Alberto Jadur como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, a partir del 10/5/93 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto;

Que, el 31 de Diciembre de 1.993 venció la designación Interina del Lic. Jadur como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, correspondiendo en consecuencia tenerlo por reintegrado a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, a partir del 10 de Enero de 1994;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : Tener por reintegrado, a partir del 10 de Enero de 1994, al Lic. CAMILO ALBERTO JADUR a su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA (REGULAR) que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2o : Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

FAC. CS. EXACTAS
CH
get

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas